



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2015, se adoptó acuerdo sobre aprobación del Estudio de Detalle de la parcela sita en la avenida Europa, con referencia catastral 4402004VJ5740S0001ZT, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por doña María del Carmen y don Valentín Mellado López para apertura de vial que afecta a la finca con referencia catastral 4402004VJ5740S0001ZT para completar la ordenación prevista en el Plan de Ordenación Municipal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de información pública a que ha estado sometido.

Segundo.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42.2 del T.R.L.O.T.A.U. y artículo 157 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre.

Tercero.- Facultar al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio conforme el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no obstante, podrá interponerse con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, conforme a lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar asimismo desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Madridejos 5 de mayo de 2016.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 2843